

Ensayo

La espacialización social en el análisis turístico de las áreas protegidas de Uruguay

Social spatialization in the tourism analysis of protected areas of Uruguay

Rosana Montequin Reboledo* 

Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Área de Estudios Turísticos, Montevideo, Uruguay

Resumen

El artículo se introduce en el debate teórico sobre las actividades turísticas que tienen lugar en las áreas protegidas, manifestaciones de la pluriactividad, de la nueva ruralidad. Para ello se aborda la discusión sobre la dimensión temporal, a través de la mirada de larga duración y la espacialización social, en los territorios turísticos. Ambos enfoques son necesarios para identificar y comprender las estrategias y mecanismos que en esos territorios, adoptan los pobladores para su reproducción social y económica que, en condiciones socio históricas concretas, determinan el tipo y grado de apropiación territorial, que genera la actividad turística en dos áreas protegidas de Uruguay.

Palabras clave: turismo, áreas protegidas, pluriactividad, espacialización social, apropiación territorial.

Abstract

This manuscript deals with the theoretical debate on the tourist activities that take place in protected areas, manifestations of the pluriactivity of the new rurality. To do so, discussions on the temporal dimension are addressed, through a long-term view and social spatialization in tourist locations. Both approaches are necessary to identify and understand the strategies and mechanisms adopted by the inhabitants for their social and economic reproduction, which, in specific socio-historical conditions, determine the type and degree of territorial appropriation, which generates tourist activity in two protected areas in Uruguay.

Keywords: tourism, protected areas, pluriactivity, social spatialization, territory appropriation.

Recibido 29 septiembre 2021 / Revisado 7 febrero 2022 / Aceptado 15 marzo 2022

* ✉ montequinrr@gmail.com

1. Introducción

El ensayo surge de la elaboración del marco conceptual de la tesis doctoral en Sociología titulada: “¿Quién se beneficia de los efectos socioeconómicos del turismo en las áreas protegidas de Uruguay?”. Se propone en la investigación analizar las transformaciones socioterritoriales vinculadas con la provisión de servicios turísticos, en el Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yerbol (PPQC y SY) y en el Paisaje Protegido Laguna de Rocha (PPLR), áreas protegidas que se ubican en la región este de Uruguay. Se atiende a los actores involucrados, específicamente a los prestadores de servicios turísticos, sus relaciones con el territorio y las formas en cómo se apropian de los beneficios socioeconómicos generados por el turismo.

El trabajo se propone discutir sobre algunos de los conceptos centrales del marco conceptual de la tesis mencionada. El estudio de caso de las dos áreas protegidas busca comprender las particularidades que tienen lugar en esos territorios, como categoría de análisis, medio y razón de la actividad turística. Se contextualiza el debate a partir de la revisión de la literatura producida recientemente por las ciencias sociales en América Latina, así como por referentes franceses y anglosajones en temáticas que refieren al territorio, la espacialidad social, el turismo en la nueva ruralidad, en áreas protegidas y la apropiación territorial.

Para los propósitos de este ensayo y de la investigación citada, se considera la metodología del grupo de investigación CONFURB (Azuela y Mussetta, 2009), propuesto para el análisis de los conflictos de proximidad, aquellos que movilizan a las personas afectadas por obras o iniciativas que modifican su entorno inmediato. La metodología indicada se ajusta y complementa con el abordaje de Márquez (2002), lo que permite avanzar en el estudio socioterritorial del turismo, así como en la comprensión de las formas en que los actores sociales piensan sus ámbitos cotidianos de vida. A partir del ajuste propuesto, se identifica y conceptualiza la apropiación territorial al observar la productividad social, que se evidencia en tres tipos de procesos: la territorialización (corresponde a la dimensión simbólica), la formación del espacio público, la actualización local del derecho (Azuela y Mussetta, 2009), lo que se complementa con dos dimensiones más, la concreta y la abstracta (Márquez, 2002).

El trabajo se divide en tres secciones. La primera de ellas aborda la discusión de la dimensión del tiempo y la mirada de larga duración propuesta por Braduel (1968), imprescindible para el conocimiento de la construcción de los territorios. El tiempo social es sencillamente una dimensión particular de una determinada realidad social que se contempla. Este tiempo, interior a esta realidad, constituye una de las propiedades que la caracterizan. Esta mirada pretende alejarse de lo inmediato, de lo que está sucediendo en un momento específico. Se busca evitar perder la biografía del territorio y comprender los aspectos de fondo.

En la segunda sección se discute el enfoque de la espacialización social que genera la actividad turística. Lo que Giddens (1984, como se cita en Shields, 1991) denominaba la unión social del tiempo y el espacio, habilitando la

dimensión de las percepciones, los entendimientos, la interacción diaria, la creación de formas e instituciones sociales duraderas. El interés aquí está en los discursos culturales preconstruidos acerca de los sitios, por las relaciones establecidas en ellos, o por cómo llegaron a esas relaciones, por acción de qué autoridad y por qué grupos.

En la tercera sección se aborda el turismo desde la mirada de la nueva ruralidad, poniendo el foco en cómo el turismo es una de las expresiones de la pluriactividad de los territorios rurales, entendida como estrategias de diversificación, pudiendo ser, para algunos, una forma de resistencia. La sección finaliza con el abordaje conceptual de la apropiación territorial, para comprender cómo los pobladores de dos áreas protegidas de Uruguay se benefician del turismo que tiene lugar en esos territorios, transversalizados por relaciones de poder.

2. La mirada de larga duración en los territorios turísticos

Para Braduel (1968), Paul Lacombe (1894) propuso el concepto de historia de los acontecimientos e insistió en la necesidad de estudiar en función de estrictas evidencias, de establecer una jerarquía entre los hechos, rechazando la mera narración de fechas e individuos. Fue precursor de Braduel (1968) en cuanto a la idea de que la historia debe estudiarse en el largo tiempo. Un acontecimiento puede cargarse de una serie de significaciones y de relaciones. Extensible hasta el infinito, se une, libremente o no, a toda una cadena de sucesos, de realidades invisibles, inseparables aparentemente, a partir de entonces, unos de otros. El pasado está constituido, en una primera lectura, por esta masa de hechos de poca importancia, que no constituye toda la realidad, todo el espesor de la historia.

Entre los diferentes tiempos de la historia, la larga duración se exhibe como un personaje embarazoso, complejo, con frecuencia inédito. Y si la observación se limita a la estricta actualidad, la atención se dirige hacia lo que se mueve de prisa, hacia lo que sobresale con razón o sin ella, hacia lo que acaba de cambiar, hace ruido o se pone inmediatamente de manifiesto, sin lograr comprender cómo es que se constituyó. Por ello, estos hechos se presentan como límites de los que el ser humano y sus experiencias no pueden emanciparse. Piénsese en la dificultad de romper ciertos marcos geográficos, ciertas realidades biológicas, ciertos límites de la productividad, y hasta determinadas coacciones espirituales. Los encuadramientos mentales representan prisiones de larga duración (Braduel, 1968).

El tiempo social es, sencillamente, una dimensión particular de la realidad social que se contempla. Si solo se centra en lo inmediato, en lo que en un momento está sucediendo, se pierde parte de la biografía del territorio. Solo se estaría advirtiendo un hecho puntual, coyuntural, perdiendo la posibilidad de identificar y comprender los aspectos de fondo, estructurales al fenómeno observado. Hacerlo explícito en la investigación de los fenómenos turísticos posibilita considerar en el análisis los procesos que conformaron el territorio, los cuales se materializan en los discursos culturales preconstruidos acerca de los sitios, en las relaciones establecidas en ellos, o en cómo llegaron a esas

relaciones, con la acción de qué autoridad, por qué grupos, así como el poder que subyace a esas convenciones (Cohen, 1986).

Además, se debe considerar que los territorios rurales han sido, desde la década de los ochenta del siglo XX, un medio que ha desterrado al pequeño y mediano productor (Kay, 2009). De esta forma, se le atribuye al turismo en la nueva ruralidad la posibilidad de revertir estos fenómenos, principalmente para jóvenes y mujeres, excluidos de las principales actividades económicas generadas por el sector agrícola.

Pero si la mirada está puesta en el momento actual, se pierde la forma en cómo sus pobladores se han asentado y se han desarrollado, producto de las dificultades y determinaciones de las políticas que los territorios han llevado adelante. De este modo se estaría realizando un análisis parcial. A esto se le suma que las actividades turísticas cuentan con una historia más reciente, con una valoración diferente en las políticas públicas, en las instituciones y en los actores (individuales, institucionales).

La mirada de larga duración es un análisis obligado para conocer el proceso que conformó el territorio en estudio, es decir, quiénes (individuos, instituciones), de qué forma, a través de qué actividades se asentaron en esos territorios, cómo se fueron transformando, sustituyendo o incorporando otras actividades económicas hasta la posterior definición de áreas protegidas, así como la incorporación del turismo entre las prácticas allí desarrolladas. El abordaje histórico de los fenómenos sociales es esencial para identificar y comprender las formas de la apropiación que logran los actores de los beneficios socioeconómicos que genera el turismo en el territorio. Este enfoque se debe complementar con el abordaje de la espacialización, el cual interroga las formas en cómo el poder se expresa en el territorio, materializándose en el lugar que las personas ocupan en la comunidad, en su correlato con el acceso y aprovechamiento de los recursos del lugar, así como en la distribución y beneficios que derivan de su explotación.

3. La espacialización del territorio turístico

La espacialización del territorio turístico responde a un marco conceptual desde una construcción deductiva, que comienza por la espacialización social, continúa por los territorios turísticos, para su abordaje posterior en las áreas protegidas.

La producción del espacio es una aparente contradicción en los países capitalistas. La ciudad ha crecido de forma rápida y violenta. Hay una urbanización de la sociedad, que genera otra relación con el espacio. Desde hace algunos años, el capitalismo controla y ha puesto su interés sobre la agricultura y la ciudad, por ende, sobre el espacio, apoderándose de los lugares de ocio que quedaban, como la playa, la montaña, el desierto. El espacio entero se ha definido como algo dominante y dominado, que ha sido siempre político, pero ahora lo es más que nunca (Lafebvre, 1974).

El espacio social es el espacio de la propiedad. Un espacio visual, que implica problemas de signos e imágenes. Es en ese espacio donde opera la reproducción de las relaciones de producción. Reproduce los elementos

anteriores. Es esencialmente repetitivo y lo que repite es la reproducción de las relaciones de producción capitalista. La reproducción a través del espacio es cada vez más incierta, porque está en sí mismo llena de contradicciones. Por ello, la reproducción de las relaciones sociales de producción, asegurada por el espacio y en el espacio, implica, a pesar de todo, un uso perpetuo de la violencia. Una de las contradicciones presentadas por Lefebvre (1974) es la fragmentación del espacio, por la propiedad privada, para que sea comprado y vendido. Es violenta porque segrega el acceso y disfrute a un recurso que es finito y que, de acuerdo con las reglas y relaciones de producción capitalista, está al alcance del mejor postor.

El cuerpo humano entra en una maquinaria espacial de poder que explora, lo descompone y lo reordena, asignando a cada persona un lugar, y a cada lugar una persona. En esta cuadrícula, cada posición o lugar se codifica como un valor, de modo que la distribución de funciones es transpuesta en relaciones fijadas en esta cuadrícula estructurada. El éxito de esta disposición depende de la codificación de este espacio. De esta manera, los individuos y los valores se convierten en lugares y posiciones (Lefebvre, 1974).

La espacialización proporciona parte de la necesaria coordinación social de percepciones a sistemas hegemónicos de ideología y práctica. Las suposiciones espaciales se argumentan en una construcción cultural de prejuicios, imágenes de lugares y regiones, para establecer códigos que en el mismo acto de ser expresados, se conforman, relacionando prácticas y modos de interacción social en entornos apropiados. Es un medio para expresar ideas. Las metáforas espaciales y el lugar son imágenes que pueden transmitir un conjunto complejo de asociaciones, sin que el interlocutor tenga que pensar profundamente y especificar exactamente qué asociaciones o imágenes pretende (Shields, 1991).

Los discursos sobre el espacio se vuelven influyentes. Los mitos se vuelven imágenes, juegan un papel significativo en la lógica con la que se viven la vida diaria, las decisiones, las políticas y las acciones, las que se racionalizan y legitiman. La forma en que la espacialización es más visible es en el espacio de prácticas, y en las connotaciones que la gente asocia con lugares y regiones en la conversación diaria. Tales imágenes de lugares surgen mediante una simplificación excesiva y etiquetado, donde un lugar se considera de una cierta naturaleza. Los lugares y los espacios son supuestos de las relaciones espaciales reales con el reino simbólico, de las significaciones culturales (Shields, 1991).

Estas imágenes conectadas con un lugar pueden incluso llegar a ser consideradas como significantes de su carácter esencial. Dicha etiqueta impacta aún más en las actividades turísticas y se puede aferrar a ellas a pesar de los cambios en la naturaleza real del sitio. Con el tiempo, las prácticas espaciales, las rutinas habituales del lugar se sedimentan en el entorno construido y proporcionan un puesta en escena que sugiere la idoneidad de un accionar particular. Estas acciones son, en sí mismas, parte de la constitución de la realidad de los sitios, lugares donde se conocen y se espera que ocurran eventos y acciones (Shields, 1991).

Este abordaje conceptual permite comprender las prácticas sociales y convenciones que tienen lugar a través de la espacialización turística. Esta se puede observar por medio de las intervenciones a nivel de la práctica espacial, en las significaciones personales de pobladores y visitantes, en las prácticas

turísticas que tienen lugar en estos espacios, en los lugares y acciones que pueden ser llevadas a cabo por los diferentes actores (individuos e instituciones), en el acceso y/o disfrute del espacio, que responde a las relaciones de producción capitalista.

3.1. La espacialización de las áreas protegidas

La propiedad del espacio confiere una posición en la estructura económica en la que se desarrolla el espacio, al haber una conquista de nuevos lugares, ampliando la capacidad de producir (Cohen, 1986).

La pertinencia de la espacialización del territorio turístico y, en particular, de las áreas protegidas, permite identificar un proceso social en curso, en construcción, a nivel del imaginario social, de las intervenciones en el paisaje. De esta forma, se aborda la dimensión cultural del espacio, su expresión en el idioma, sus acciones, construcciones e instituciones más concretas (Shields, 1991). Este enfoque se complementa con la mirada de larga duración, desarrollada en la primera sección.

El turismo produce espacio. Es conveniente estudiar los diversos modelos de desarrollo turístico, sus modalidades y consecuencias. A cada modelo le corresponderán relaciones con el resto de las actividades humanas y con el territorio (Hiernaux, 1998). Desde este planteo, no todos los desarrollos turísticos que tienen lugar en las áreas protegidas tienen los mismos efectos sobre los diferentes actores, ya que influyen otros aspectos estructurales, como la propiedad y el acceso a la tierra.

De esta forma, el aprovechamiento individual o grupal de estas características del espacio puede realizarse sin apropiación de los factores de atracción, solamente considerándolos como valores de uso, fuera del circuito comercial. El aprovechamiento de estos factores en el marco capitalista es la búsqueda de transformar esos valores de uso en valores de cambio. La mercantilización del aprovechamiento del tiempo libre no se da exclusivamente para el acceso a ciertos eventos, sino que establece diferenciación del espacio en cuanto a su posibilidad de aprovechamiento. El territorio adquiere una importancia determinada en la mercantilización del tiempo libre, ya que se marcan diferencias de interés sobre porciones distintas del territorio, en función de los elementos de atracción que en ellas se encuentren (Hiernaux, 1998).

Es pertinente cuestionar el rol que juega la propiedad privada en la apropiación socioeconómica de los beneficios de la actividad turística. Esta apropiación se asemeja al concepto marxista de renta, una forma de ganancia que se origina en el hecho de disfrutar jurídicamente del suelo. La renta turística se obtiene de los consumidores temporales, que buscan el acceso a elementos, a veces tan poco apropiables como el paisaje, el clima, etc. Esta renta proviene directamente del consumidor del espacio, para el disfrute de su tiempo libre, o del capitalista que desea invertir para adecuarlo a cierta demanda turística.

La espacialización del consumo turístico en las áreas protegidas ha valorizado los atributos del patrimonio natural, preservándolos, privilegiando sus valores estéticos y escenográficos, arraigados en ideales románticos y prácticas vinculadas con la contemplación y la permanencia. Lo que más se valora es el

carácter prístino o no transformado de la naturaleza; no interesan tanto los atributos de belleza o excepcionalidad, ni sus potencialidades para el uso instrumental, sino su carácter intocado por la acción y presencia humanas. Estas preferencias se difunden en la práctica turística, antítesis a las modalidades masificadas, respecto de las que se instituyen como superadoras (Bertoncello y Troncoso, 2017).

A los aspectos mencionados, se le suma la ganancia generada por la plusvalía del trabajo de quienes prestan servicios en la cadena de valor turística. Es una ganancia complementaria de la plusvalía que se puede acumular en otras actividades y que se genera por la relevancia que adquiere alguna porción del territorio (Hiernaux, 1998).

Es interesante indagar la valoración de las actividades económicas llevadas adelante por los pobladores. Puede suceder que las actividades que generan mayores beneficios socioeconómicos no sean las que disfrutan de un mayor prestigio. Por razones de extensión, esto último no será tratado en este texto, pero sí forma parte de la investigación en curso.

Por lo expresado, se requiere incorporar la espacialización en el análisis de estos fenómenos, para entender la construcción cultural del territorio, lo que constituye el diario vivir, que se expresa en los mitos, discursos y prácticas que llevan adelante los pobladores y otros actores vinculados con el territorio turístico (visitantes, instituciones no locales), quienes construyen significaciones culturales que se asignan a lugares y posiciones.

En la siguiente sección se aborda la nueva ruralidad como un proceso de cambio que contempla diversidad de agentes, organizaciones, ocupaciones y situaciones, en los que solo algunos aparecen ligados a las actividades agropecuarias tradicionales. Estas transformaciones favorecen el incremento de las actividades no agrarias, entre ellas los servicios. Y es ahí donde irrumpen las actividades turísticas que tienen lugar en estos territorios, como expresiones de la nueva ruralidad. Explicitarlo permite encuadrar el abordaje del turismo en los territorios rurales y en las áreas protegidas, pudiendo ser una estrategia de conservación y una oportunidad socioeconómica para sus pobladores, por medio de la prestación de servicios turísticos para los consumidores de ocio.

4. El turismo en la nueva ruralidad

A comienzos de 1990, en el ámbito académico de los países latinoamericanos, comenzó a utilizarse el concepto de nueva ruralidad para investigar las relaciones entre los procesos globales y los territoriales. La nueva ruralidad busca identificar nuevos fenómenos y desarrollos del mundo rural. La imagen sobre lo agrario y rural debe ser construida teniendo en cuenta la diversidad, la heterogeneidad de ocupaciones y situaciones, que se manifiestan en el incremento de las actividades no agrarias y en los servicios que se prestan en los territorios rurales (Osorio, 2011; Kay, 2009; Llambi y Pérez, 2007).

Su manejo ha ido cambiando por diversos motivos, como la crisis económica del propio sector rural, el crecimiento de la población, que se traduce en la expansión o creación de asentamientos humanos, el crecimiento de la

frontera agrícola y ganadera, e incluso la localización industrial en estas zonas. Esto hace que esa transformación afecte el espacio natural que se requiere para el equilibrio ecológico (Covarrubias y Rodríguez, 2018). En este contexto, uno de los espacios geográficos que está teniendo mayor auge para el desarrollo del turismo es el rural, como consecuencia de la demanda de actividades turísticas en entornos naturales. La concepción del turismo en la ruralidad ha cambiado hacia la nueva ruralidad, lo cual se refiere a:

“...una actividad significativa que complementa las labores tradicionales del campo, enfatizando el papel que tienen las comunidades para la gestión y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir de la participación colectiva, constituida desde la soberanía, los procesos de democratización, el fortalecimiento de su cultura, con lo que se permite impulsar el arraigo e identidad desde un enfoque de transformación local, que promueve una nueva manera de relacionarse entre los actores locales, el espacio rural y la instrumentación de mecanismos que desarrollan capacidades laborales.” (Flores et al., 2022, p. 10).

A partir de la nueva ruralidad, se sustenta un mejor aprovechamiento, cuidado y rescate de los recursos que brindan valor e interés a los escenarios locales, lo cual reduce las labores agrícolas, genera cambios de producción, que adoptan los propios actores locales para conservar y fortalecer iniciativas turísticas que les permiten romper con la hegemonía a la que estaban sometidos (Flores et al., 2022). Se impulsa la pluriactividad para la diversificación de ingresos, lo que permite conservar el modo y las relaciones de producción enmarcados en su organización social, así como fortalecer su identidad colectiva y regional, reducir la migración hacia las ciudades y conservar su territorio, costumbres y tradiciones (Palafox y Martínez, 2015).

El turismo, desde la óptica de la nueva ruralidad, es propiciado por los mismos actores locales, en la búsqueda de favorecerse a partir de su entorno rural y del aprovechamiento de los recursos del propio territorio, los cuales se activan turísticamente, a partir de bienes y servicios que son brindados por ellos para los turistas. Esto genera oportunidades laborales que diversifican los ingresos y afectan, en consecuencia, sus condiciones de vida (Flores et al., 2022; Halpin, 2021; Castañeda y Rebolledo, 2020; Palafox y Martínez, 2015). Para Palafox y Martínez (2015), el turismo en la nueva ruralidad: “es un instrumento de desarrollo rural, el cual, mediante la participación activa de las comunidades les permita impulsar y fortalecer su identidad colectiva y regional” (p. 137).

Un ejemplo podría ser el de Acaxochitlán, en México, donde el turismo es considerado un instrumento para el crecimiento económico. Por el despojo que ha sufrido sobre su territorio, la comunidad campesina ha disminuido las actividades primarias para dar lugar a la diversificación económica y la obtención de ingresos por empleos no agrícolas, lo cual generó un cambio en la concepción de lo rural. La comunidad emplea mecanismos basados en la gobernanza local y en la reciprocidad comunitaria, mediante una política interna sustentada en los usos de la costumbre y principios que marcan los mismos ejidatarios sobre la asignación de labores y distribución de actividades entre los diferentes integrantes, que

participan en la atención, apoyo, venta y servicios que se brindan en los atractivos turísticos de la localidad (Flores et al., 2022).

La situación es distinta en torno al desarrollo turístico del Tigre, territorio de islas contiguo al Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina, en donde la localidad vivió un proceso de repoblamiento ligado a la turistificación de la región, que desarticuló casi por completo el entramado productivo de las islas. La prolongada crisis que vivió la región generó las condiciones para la rápida introducción del turismo como alternativa económica. La reactivación con el desarrollo turístico e inmobiliario revirtió el éxodo poblacional y dio lugar a la instalación de nuevos habitantes y a un elevado flujo de visitantes temporales. El proceso de despoblamiento y repoblamiento, junto con los cambios en la matriz económica en el Delta, han generado una disputa por la apropiación simbólica del territorio y la identificación como “el verdadero isleño”. A esto se le suma la generación de contrastes entre modernos y lujosos complejos turísticos y precarias viviendas y quintas (Halpin, 2021).

Para los organismos internacionales, el turismo en la nueva ruralidad se ha consolidado como una herramienta ampliamente sugerida para reducir la pobreza en los países pobres, especialmente en los sectores rurales (Gascón, 2011, como se cita en Halpin, 2021).

Las transformaciones globales no ocurren por sí solas. La penetración del capital turístico-inmobiliario, tanto nacional como extranjero, se produce a partir de políticas que le den cobertura, facilidades y apoyo, a través de programas impulsados desde diferentes niveles del Estado, en cooperación con los organismos internacionales. A pesar de generar indudables beneficios macroeconómicos, el turismo en la nueva ruralidad suele también perpetuar las desigualdades, los problemas económicos y las tensiones sociales regionales y de clase, constituyendo una estrategia ambigua de desarrollo (Halpin, 2021).

Los casos seleccionados presentan aspectos estructurales que deben ser considerados desde el abordaje de los procesos de larga duración y la espacialización social de los territorios, lo que se traduce en las formas en que la comunidad se apropia de los beneficios que genera el turismo en la nueva ruralidad.

4.1. Turismo en áreas protegidas, expresiones de la nueva ruralidad

Diferentes modalidades y actividades turísticas tienen lugar en los espacios rurales, y en ellos se encuentran las áreas protegidas. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) define las áreas protegidas como “un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados” (Dudley, 2008, p. 69). Para ello, se debe promover oportunidades para la educación ambiental, la investigación, la recreación, el turismo, de forma de contribuir al desarrollo socioeconómico y fomentar la participación de las comunidades locales.

Es imprescindible contar con directrices de uso público, específicamente turísticas, que guíen la planificación y el desarrollo de estas actividades, para

contribuir a los objetivos de conservación del área, garantizar la calidad de la experiencia del visitante, sensibilizar en conservación y generar beneficios socioeconómicos para sus poblaciones, así como considerar la vocación turística de las áreas, entendida como el conjunto de condiciones y características que determinan la aptitud que tienen, para que las actividades turísticas sean una estrategia de conservación, aunque su priorización termine siendo una definición política y de gestión.

El turismo se inserta en la esfera económica de un área porque, por definición, está fuera de ella, donde tienen lugar distintas formas de privatización, que establecen mecanismos de restricción de acceso y de exclusión social, lo cual genera relaciones complejas y conflictivas, con fuerte expresión en el ámbito local. Los objetivos de preservación presentan conflictos con distintos intereses, que aspiran a dar uso al área o a implementar otras modalidades para dichos usos. Estos conflictos se acentúan a medida que la función de preservación se hace más técnica y científica, con propuestas de conservación en las que aplican criterios técnicos de zonificación e intangibilidad más estrictos (Bertoncello, 2000).

Para propiciar el disfrute del visitante, se debe consolidar la práctica turística, que conlleva actividades que posibiliten su realización. El espacio que se excluye de la dinámica económica para su preservación entra en la dinámica económica a través del turismo. El marco legal debe explicitar la promoción del turismo en áreas protegidas, en los planes de manejo, dando paso a otra valorización económica de estos territorios. La preservación de los recursos valorados por el turismo es garantizada por la gestión del área protegida, que asegura su accesibilidad. Esto constituye otra manera de poner lo público en función de lo privado (Bertoncello, 2000).

La trascendencia que tienen los viajes de naturaleza y su creciente importancia como parte del mercado global del turismo acentúan el enorme potencial económico que pueden tener algunos recursos naturales si, en lugar de destruirlos, se protegen. Los turistas están cada vez más interesados en tener mayor contacto con la naturaleza y la gente de los territorios que visitan. Para algunos puede ser una experiencia que les permita apreciar mejor la naturaleza y comprender los vínculos del ser humano con ella, mientras que, para otros, es una instancia más de consumo, sin mucha mayor conciencia y preocupación por los efectos que pueda causar su visita. En este contexto, se entiende considerar la relación conflictiva y contradictoria entre los objetivos de preservación y la valorización turística de las áreas protegidas (Bertoncello, 2000).

El turismo en los territorios rurales no se da de forma espontánea, sino que es resultado de la suma de, por un lado, un mayor interés por experiencias y productos relacionados con la naturaleza y lo rural y, por otro, la incorporación de las nuevas funciones en los espacios agrarios, el incremento de los estándares de vida y el crecimiento de la población en las zonas urbanas. Estos factores aumentan la demanda de recreación al aire libre, particularmente en destinos rurales. La atractividad del espacio rural para el turismo y la recreación está asociada con la imagen de la naturaleza intacta y un auténtico modo de vida (Aznar et al., 2006, como se cita en Covarrubias y Rodríguez, 2018).

Sin embargo, esas nuevas funciones vienen acompañadas de transformaciones más aceleradas que se pueden identificar junto con el auge industrial, tanto en Europa como en América Latina. Al sustraerse el control sobre los bienes territoriales productivos en pos de la formación de valores económicos y patrimonios globales, se configuran condiciones de reproducción social adversas que reducen las posibilidades de diversificación y reproducción económica de las comunidades locales, además de propiciar un desplazamiento socioeconómico de ellas. Se sientan las bases para la generación de la población desposeída, superpoblación, que solo cuenta con su fuerza de trabajo. Su ejecución en las áreas protegidas está fuertemente ligada a un proyecto desarrollista que supone generar productividad a través del turismo y, paradójicamente, si no hay una articulación funcional al mercado turístico, lo que habilita en realidad es la suspensión total de la actividad (Covarrubias y Rodríguez, 2018; López Santillán, 2015).

En el siglo XXI, el turismo continúa su fuerte expansión general y creciente tendencia hacia la visita de nuevos destinos. A pesar de su concentración en las zonas costeras y marítimas, con fines de recreación y descanso asociado al sol y la playa, las propuestas se han diversificado, con su correlato en el territorio. En este marco, las áreas naturales, y específicamente las protegidas, irrumpen en la escena para satisfacer las nuevas necesidades de ocio.

El cambio en el gusto de los turistas provoca la búsqueda de nuevas experiencias y destinos que faciliten el contacto y conocimiento de la cultura del territorio visitado. Los recursos culturales son testigos de la historia, del presente de la cultura oral y material de los pueblos, los que son transformados en atractivos turísticos de interés para un segmento que busca otros valores como la vida sencilla, las costumbres más tradicionales, los estilos de vida de los lugares pequeños (Montequin, 2014).

En esta sección se presentó la discusión del turismo como una potencial estrategia de conservación, que puede ser socioeconómicamente beneficiosa para la población de las áreas protegidas. A su vez, quienes brindan estas actividades deben encontrar una rentabilidad económica por encima de otras. Desde una mirada antropocéntrica, la lógica en el uso que se realice de los recursos debería permitir su regeneración, para que las próximas generaciones también puedan disfrutar de ellos.

Finalmente, se discutió cómo determinadas modalidades turísticas que tienen lugar en las áreas protegidas son expresiones de la pluriactividad, estrategias utilizadas por sus pobladores para mantener sus explotaciones, sus familias y permanecer en sus territorios. No obstante, puede responder estrictamente a un proyecto desarrollista, que supone generar productividad a través del turismo.

En la sección siguiente, se aborda la apropiación territorial y sus dimensiones, con el propósito de aportar a la comprensión de las formas en cómo los pobladores se benefician de las actividades turísticas que tienen lugar en sus territorios.

4.2. La apropiación territorial en el turismo

La apropiación territorial es el proceso por el cual una sociedad o grupo establece la ocupación y control de una porción de espacio para hacerlo suyo, para usufructuar y aprovechar sus recursos, definiendo modalidades de acceso a ellos y organizando actividades económicas que les permitan satisfacer sus necesidades (Márquez, 2002).

Los actores (individuos, instituciones) locales, regionales, nacionales o incluso internacionales despliegan estrategias o mecanismos para apropiarse de los beneficios que generan las actividades turísticas, transversalizados por y en relaciones de poder. Esto se traduce en la tenencia, la disponibilidad de recursos, la capacidad de intervenir en su gestión y en las organizaciones locales (Linck, 2010 y Manzanal, 2007), así como en el significado y valor que le asignan a la actividad con relación a otras.

Al considerar el desarrollo rural como la capacidad de modificar las relaciones de poder existentes, se requiere identificar las acciones y hechos sociales tendientes a transformarlas, así como la capacidad de intervenir en la gestión de los recursos locales y en las organizaciones representativas (Linck, 2010; Manzanal, 2007).

Se entiende la apropiación territorial como un proceso gradual y permanente (Márquez, 2002), como la capacidad de los pobladores de los territorios de participar en los ámbitos de toma de decisión, en la definición de la agenda, así como en el acceso al uso y goce de los recursos. De esta forma, las actividades turísticas en las áreas protegidas son herramientas de desarrollo, a partir de las cuales los actores reproducen o amplifican las desigualdades preexistentes o se constituyen en alternativas para los pobladores, en relación con las actividades tradicionales de esos territorios.

Para profundizar en el concepto, se observan cinco procesos. Como se mencionó anteriormente, se considera la metodología del grupo de investigación CONFURB (Azuela y Mussetta, 2009), la que se complementa con el abordaje de Márquez (2002).

La primera de las dimensiones es la territorialización, dimensión simbólica de la apropiación socioeconómica, que refiere a las formas de control territorial, al derecho de propiedad de diversos actores sociales y sus formas de protección, hasta los poderes jurídicos de las distintas instancias y niveles de gobierno, para tomar decisiones que afectan al territorio (Azuela y Mussetta, 2009). Es decir, las representaciones del grupo sobre el territorio ocupado y sus recursos determinan la forma en cómo aquel accede a él, lo utiliza y distribuye, considerado legítimo, a lo que se le suma el sentido de pertenencia y apego de la comunidad al territorio como espacio de identidad (Márquez, 2002).

La segunda dimensión es la concreta, la forma en que la población, a través de técnicas e instrumentos, realiza el aprovechamiento de los recursos. La tercera dimensión, que es la abstracta, refiere a las normas, reglas e instituciones que se establecen para acceder y preservar los recursos del territorio, la distribución y los beneficios que se derivan de su explotación y legitiman el usufructo y propiedad entre sus miembros.

La cuarta refiere a la formación del espacio público, la que se expresa en la escala en la que la deliberación pública es socialmente procesada. La deliberación en distintos contextos espaciales (local, regional, nacional, internacional) concibe la forma en que la actividad es definida de distinta manera en cada uno de los niveles o escalas. Y la quinta, la dimensión de la actualización local del derecho, comprendida como la forma de analizar la juridificación de las actividades que tengan lugar en el territorio. El foco está en el significado para las partes involucradas, así como para quienes lo discuten en otras esferas sociales y el haber recurrido a la ley para dirimirlo (Azuela y Mussetta, 2009).

Los conceptos desarrollados en este apartado son útiles para identificar, clasificar y comprender el tipo y la forma en que los pobladores se apropian de los beneficios que generan las actividades turísticas en las áreas protegidas, todo esto inserto en el abordaje conceptual que precede.

5. Conclusiones

El ensayo se ha propuesto contribuir en el debate de la investigación científica de los fenómenos turísticos que tienen lugar en los territorios rurales, en los que se encuentran las áreas protegidas, donde el turismo es una de las manifestaciones de la pluriactividad de la nueva ruralidad.

La preservación de los recursos valorizados por el turismo está garantizada por la gestión del área protegida, que asegura su accesibilidad. Esto constituye otra manera de poner lo público en función de lo privado cuando tienen lugar distintas formas de privatización y se establecen mecanismos de restricción de acceso y de exclusión social, lo cual genera relaciones complejas y conflictivas (Bertoncello, 2000).

El turismo en los territorios rurales es resultado de un mayor interés por experiencias y productos relacionados con la naturaleza y lo rural. Las nuevas funciones incorporadas a los espacios agrarios incrementan la demanda de recreación y, en ese contexto, estos cobran mayor atraktividad al estar asociados con la imagen de la naturaleza intacta y un auténtico modo de vida. Aunque las nuevas funciones aceleren transformaciones, se sustrae el control sobre los bienes territoriales productivos en pos de la formación de valores económicos y patrimonios globales. Por eso, las condiciones de reproducción social adversas reducen las posibilidades de diversificación y reproducción económica de las comunidades locales, pudiendo promover un desplazamiento socioeconómico de ellas (Covarrubias y Rodríguez, 2018; López Santillán, 2015).

En algunos casos, por no decir en la mayoría, el proyecto desarrollista supone generar la productividad a través del turismo. Cuando los integrantes de la cadena de valor turística no cuentan con competencias económicas, técnicas y políticas, el desarrollo turístico puede provocar una desnutrición y agotamiento de los recursos, así como del poder de acción y decisión de las comunidades que se asientan en esos espacios.

La dimensión del tiempo y la mirada de larga duración (Braduel, 1968) son necesarias para la comprensión de los aspectos estructurales que tienen lugar en los territorios turísticos. También es imprescindible advertir las

particularidades históricas que tuvieron lugar en la conformación de los territorios, así como quién y de qué forma se beneficia de las actividades que en ellos se desarrollen. De lo contrario, la atención sería captada por lo inmediato. Hacer esto explícito posibilita comprender los procesos que conformaron el territorio, cómo se llegó a esas relaciones, con la intervención de qué autoridad, por qué grupos, así como el poder que subyace a esas convenciones (Cohen, 1986).

La preocupación por introducir el estudio del espacio social en las investigaciones turísticas responde a la forma dialéctica en que la actividad interactúa con las otras, cuestionando los ejes sobre los que se define la realidad social. La espacialización social es un rótulo en el que los objetos de investigación separados se reúnen para demostrar su interconexión. Esta perspectiva recodifica problemas dispares para mostrar qué anomalías y paradojas desde la teoría social pueden hacerse comprensibles dentro de un marco unificado, planteándose cuestiones de poder subyacentes.

El espacio merece ser incluido en el conjunto de las fuerzas productivas. El turismo como práctica espacial implica una continua apropiación y reafirmación del mundo como estructurado de acuerdo con los arreglos socioespaciales. Estas prácticas se sedimentan en el entorno construido y proporcionan una puesta en escena que sugiere la idoneidad de un accionar particular. Las acciones son en sí mismas parte de la constitución de la realidad de los sitios, pudiendo interrumpir la trama estrecha de las prácticas sociales y convenciones, a través de intervenciones a nivel de la práctica espacial (Shields, 1991).

Analizar las iniciativas de turismo rural en el marco de la nueva ruralidad es un proceso reflexivo en plena conformación, cuyos resultados pueden aportar a dilucidar las particularidades de la economía rural no agrícola y sus implicancias para los sujetos, territorios e institucionalidad relacionados con estas actividades (Palafox y Martínez, 2015).

Finalmente, la apropiación territorial a partir del turismo aborda cómo los actores bajo estudio, transversalizados por y en relaciones de poder, se benefician de las actividades turísticas de esos territorios. Permite evidenciar cómo se desarrollan estas actividades desde la mirada de larga duración y la espacialización social, y aportar a la discusión de si las actividades turísticas que tienen lugar en la nueva ruralidad reproducen o amplifican las desigualdades preexistentes o se constituyen en alternativas para los pobladores, en relación con las actividades tradicionales de esos territorios.

Bibliografía

- Azuela, A. y Mussetta, P. (2009). Algo más que ambiente. Conflictos sociales en tres áreas naturales protegidas de México. *Revista de Ciencias Sociales*, (16), 191-215.
- Bertoncello, R. y Troncoso, C. (2017, agosto). Vínculos entre patrimonio natural y turismo: una revisión de sus transformaciones para el caso argentino. Comunicación presentada en las *XVI Jornadas Interescuelas del Departamento*

- de Historia, Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina.
- Bertoncello, R. (2000). Turismo en los Andes Patagónicos. Valorización turística de áreas de preservación ambiental. *Actas Latinoamericanas de Varsovia*, (23), 43-58.
- Bourdieu, P. (1988). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Taurus.
- Braduel, F. (1968). La larga duración. In *La historia y las ciencias sociales*, (Cap. 3). Alianza.
- Castañeda, P. y Rebolledo, M. P. (2020). Nueva ruralidad, agricultura campesina y turismo rural en zonas turísticas lacustres del sur de Chile. Estudio de caso. *Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 6(2), 10-30. <https://doi.org/10.29035/pai.6.2.10>
- Cohen, G. (1986). *La teoría de la historia de Karl Marx. Una defensa*. Siglo Veintiuno.
- Covarrubias Ramírez, R. y Rodríguez Bautista, J. J. (2018). Multifuncionalidad territorial y turismo. Implicaciones socioculturales, económicas y ambientales en destinos rurales emergentes. Un caso de estudio en Comala, Colima. *Revista Investigaciones Turísticas*, (15), 79-107. <https://doi.org/10.14198/INTURI2018.15.04>
- Dudley, N. (Ed.). (2008). *Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas*. UICN.
- Flores Amador, C., Vázquez Flores, O., Valerio Nolasco, M. A. y Zizumbo Villarreal, L. (2022). Turismo y nueva ruralidad: Una aproximación al desarrollo local y protección del territorio en el Municipio de Acaxochitlán, Estado de Hidalgo. *Boletín Científico INVESTIGIUM*, 7(14), 9-17. <https://doi.org/10.29057/est.v7i14.7826>.
- Gascón, J. (2011). La metodología "Pro-Poor Tourism": un análisis crítico. *Opiniones en Desarrollo. Programa Turismo Responsable*, (9), 2-21.
- Halpin, M. (2021). Nueva ruralidad, turismo y producción familiar en el Delta de Tigre (Buenos Aires, Argentina). *Estudios Rurales*, 11(21).
- Hiernaux, D. (1998). *Teoría y praxis del espacio turístico*. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, México.
- Kay, C. (2009). Estudios rurales en América Latina en el período de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad? *Revista Mexicana de Sociología*, 71(4).
- Lefebvre, H. (1974). La producción del espacio. *Revista de Sociología*, (3), 219-229. <https://papers.uab.cat/article/view/v3-lefebvre>
- Linck, T. (2010). Los Siales entre apropiación y despojo territorial: hay que darle rumbo al enfoque. *Pampa (Santa Fe)*, (6), 9-25. <https://tinyurl.com/6jtcy8ut>
- Llambi, L. y Pérez, E. (2007). Nuevas ruralidades y viejos campesinos. Agenda para una nueva sociología rural latinoamericana. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 4(59), 37-62.
- López Santillán, A. (2015). Turismo y desarrollo sustentable en áreas protegidas o sobre los "nuevos" contrasentidos para la producción y el marasmo en el ámbito rural. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, (47), 37-56.

- Manzanal, M. (2007). Territorio, poder e instituciones. Una perspectiva crítica sobre la producción del territorio. In M. Manzanal, M. Arzeno y B. Nussbaumer (Comps.), *Territorios en construcción. Actores, tramas y gobiernos: entre la cooperación y el conflicto*. CICCUS. <https://tinyurl.com/mycwkztn>
- Márquez, C. (2002). Apropiación territorial, gestión de recursos comunes y agricultura campesina en la Selva Lacandona, Chiapas. *Pueblos y Fronteras*, 3, 25-49.
- Montequin, R. (2014). Turismo para seres urbanos en espacios rurales. In A. Falero y R. Campodónico (Comps.), *El turismo bajo la lupa*. CSIC.
- Osorio, C. (2011). La emergencia del género en la nueva ruralidad. *Revista Punto Género*, 1. <https://doi.org/10.5354/2735-7473.2011.16851>
- Palafox, A., y Martínez, M. (2015). Turismo y nueva ruralidad. Camino a la sustentabilidad social. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, (18), 137-158. <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.18.2015.1608>
- Shields, R. (1991). *Places on the margin. Alternative geographies of modernity*. University of Lancaster (The International Library of Sociology).